

Sargento de Infantería don Julián López San Juan, con destino en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Cazadores de Montaña número 6, con el cargo de Auxiliar Administrativo en la Delegación Regional de Comercio de Bilbao, dependiente del Ministerio de Comercio. Fija su residencia en Bilbao.

Brigada de Infantería don Evencio Santamaría Díez, con destino en la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con el cargo de Auxiliar Administrativo en la empresa de laminados de goma para el calzado, propiedad de don Félix Lucero Durán, con domicilio social en Madrid, calle Enrique Velasco, núm. 30. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Enrique Rodríguez Triana, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Pontevedra, con el cargo de Auxiliar Administrativo en la empresa «Solfo-Abreus», talleres mecánicos, repuestos y accesorios para automóviles, propiedad de don Gonzalo Solfo Almón, con residencia social en Pontevedra, calle Benito Corbal, núm. 1. Fija su residencia en Pontevedra. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Brigada de Complemento de Artillería don Luis Alvarez Domínguez, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Málaga, con el cargo de Vigilante en la empresa «Tejidos Martín, S. L.», con domicilio social en Ronda (Málaga), calle Espinel, 37-39. Fija su residencia en Ronda. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 3.º El Brigada don Evencio Santamaría Díez y el Sargento don Julián López San Juan, ambos del Arma de Infantería, que se encuentran en la Escala Activa y que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo dispongo el Ministerio del Ejército.

Art. 4.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1960.—P. D., Serafin Sánchez Fuenfanta.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don David Iglesias Castañeda.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que, con esta fecha, don David Iglesias Castañeda, Auxiliar penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones y destino en este Centro directivo, pase a la situación de jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que le corresponda por clasificación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de abril de 1960 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Cuenca de ingreso en el Escalafón del Magisterio de los Maestros volantes procedentes de la promoción de 1955 que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número segundo de la Orden de 6 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Cuenca, de ingreso en el Escalafón del Magisterio de los Maestros volantes procedentes de la promo-

ción de 1955, quienes se hallaban incorporados a filas y han cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigido en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Cuenca, de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don José Luis Alcalde Rodríguez, que ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1959 el número 19-2; de don Oscar Melero Valverde, con el número 5-2, y de don Angel Otero Sánchez, con el número 28-2 de la referida lista, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se les adjudicará Escuela, con carácter provisional, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación de dicha provincia, en la sesión que celebre el citado Organismo en el segundo sábado, contado a partir de la publicación oficial de esta Orden, y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 1 de abril de 1960 por la que se nombra al Coronel Auditor don Antonio Coronel Velázquez representante del Ministerio del Ejército en la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar representante del citado Departamento en la Junta Central de Formación Profesional Industrial al Coronel Auditor Ilmo. Sr. D. Antonio Coronel Velázquez, el cual se incorporará a la Comisión Permanente de dicho Organismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 23 de abril de 1960 por la que se nombra a don Ramón Beneyto Sanchis representante del Instituto Nacional Agronómico en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ingeniero Director del Instituto Nacional Agronómico,

Este Ministerio, de conformidad con la misma, ha resuelto nombrar Vocal representante del citado Organismo en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional a don Ramón Beneyto Sanchis.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 25 de abril de 1960 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Amposta al Profesor del mismo don José Subirats Pallarés.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva el Claustro del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Amposta, para la provisión del cargo de Interventor del mismo;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, de 3 de noviembre de 1953; el favorable informe emitido por el Patronato Provincial respectivo, y que se han cum-